



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

VISTOS:

La Opinión Legal N° 294-2024-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 31 de julio de 2024; Informe N° 0272-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 24 de julio de 2024; Informe N° 340-2024/VPA/FIG-C, de fecha 24 de julio de 2024; Informe N° 0142-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAFA, de fecha 24 de julio de 2024; Informe N° 036-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 22 de julio de 2024; Carta N° 49-2024/MDP/GDAE/HGS/G, de fecha 24 de julio de 2024; Oficio N° 0277-2024-UNAH/VPI, de fecha 16 de julio de 2024; Resolución de Comisión Organizadora N° 261-2024-UNAH, de fecha 17 de julio de 2024; Proveído S/N de fecha 31 de julio de 2024; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el Artículo 48 de la Ley 30220, Ley Universitaria, señala: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal b) del numeral 6.1.4) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones de la Comisión Organizadora el de aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del estatuto, reglamentos y documentos de gestión de la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, en su artículo 73, señala: El Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Se encarga de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado. Para el cumplimiento de sus funciones el Vicerrectorado de Investigación cuenta con el Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas y la Dirección de Producción de Bienes y Servicios;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 261-2024-UNAH, de fecha 17 de julio de 2024, ratifica en todos sus extremos la Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 039-2024-UNAH, a través del cual se aprueba el PLAN ANUAL DE TRABAJO – 2024 DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS y da a conocer a la Directora de la Dirección de Incubadora de Empresas que el presupuesto de ejecución de las actividades programadas estará sujeto a disponibilidad presupuestal que otorgue la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es de advertir que el mencionado acto resolutivo, en el párrafo octavo considerando, indica que mediante Informe N° 0277-2024-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 16 de julio de 2024, la Jefa de Unidad de Presupuesto de la UNAH, en el ejercicio de sus atribuciones OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, para la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2024 de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNAH, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
1	III CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INCUBADORA	-----
2	IMPLEMENTACIÓN DE INCUBA UNAH	90,048.74
3	FERIAS DEL EMPRENDIMIENTO	33,098.00
4	TERCER FESTIVAL DEL EMPRENDEDOR	11,380.00
5	III CONCURSO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES	50,000.00
6	CREACIÓN DE MICROEMPRESAS ESTUDIANTILES: DISEÑO DE PRODUCTOSA, REGISTRO SANITARIO, FORMACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESA.	4,800.00
7	TALLER DE INCUBACIÓN, ELABORACIÓN DE PANETONES Y SUCEDÁNEOS	7,818.00
8	CAPACITACIONES ESTUDIANTILES PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2,800.00
TOTAL		199,944.74

AÑO FISCAL : 2024.
FUENTE DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
META : 014 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA
MONTO : S/ 199.944.74

Que, mediante Oficio N° 0277-2024-UNAH/VPI, de fecha 16 de julio de 2024, el Vicepresidente de Investigación de la UNAH, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, la participación de los estudiantes incubados de la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNAH, con 10 proyectos en el "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024", programado del 02 al 09 de agosto de 2024, facilitando stands para los emprendedores de la UNAH, para la instalación y exposición de los siguientes proyectos:

N°	NOMBRE DE PROYECTOS
01	Deshidratados de mix-frutas
02	"Machka Pilas" Producto elaborado a partir de granos andinos
03	"H-Ayna" producción y comercialización de licor a base de mucílago de cacao
04	Charqui "deshidratación de carne"
05	Producción y comercialización de Hongos (<i>Pleurotus ostreatus</i>)
06	Filtrante de tuza de maíz morado (sabor a piña/manzana y canela y clavo)
07	Nutri enriquecidos "FORTI 7 MIX" la producción y comercialización de galletas y otros a base de siete semillas
08	Tintes naturales para el cabello
09	Aceite de palta
10	Casa de exposición de plantas carnívoras



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

Que, mediante Carta N° 49-2024/MDP/GDAE/HGS/G, de fecha 24 de julio de 2024, el Gerente de Desarrollo Agrario y Económico de la Municipalidad Distrital de Pichari, La Convención-Cusco, comunica al Vicepresidente de Investigación de la UNAH, y autoriza la participación en el "XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024" que se llevará a cabo del 02 al 09 de agosto de 2024.

Que, mediante Informe N° 036-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 22 de julio de 2024, la Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH, Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, solicita al Vicepresidente de Investigación de la UNAH, autorización de viaje de los estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería, e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, con el objetivo de participar en la EXPO PERÚ LOS ANDES AYACUCHO 2024, EDICIÓN BICENTENARIO, programado para los días 25 al 29 de julio de 2024 en la ciudad Huamanga, Ayacucho y la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024 que se desarrollará en el distrito de Pichari, La Convención del 04 al 07 de agosto de 2024, recayendo la responsabilidad del viaje en la referida Directora. Adjunta ANEXO DE LA RELACIÓN DE INCUBADOS PARA VIAJE A LA CIUDAD DE HUAMANGA Y DISTRITO DE PICHARI, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LOS PROYECTOS INCUBADOS	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	DNI	SEGURO DE VIDA	ESCUELA PROFESIONAL
01	Deshidratados de mix-frutas y aceite de palta.	1. María Greis Medina Ore	73504361	2-73504361	INAF
		2. Gisel Ariana Cisneros Figueroa	77070993	2-77070993	
02	Snack del vraem (pituca, yuca y plátano), Charqui "deshidratación de carne".	1. Rubi Estefany Rojas Lapa	61574659	2-61574659	INAF
		2. Yanina Diani Sulca Huaman	71335637	2-71335637	
		3. Antony Ruiz Ramos	73946517	2-73946517	
03	"Machka Pilas" Producto elaborado a partir de granos andinos.	1. Enders Benigno Rimachi Huerta	60148843	2-60148843	INAF
		2. Noe Ore Rodríguez	74041032	2-74041032	
		3. Geri Dafne Castro arroyo	71217193	2-71217193	
		4. Leydi Marliz Aguilar Velasque	71764302	2-71764302	
04	"H-Ayna" producción y comercialización de licor a base de mucílago de cacao, Café y Cacao.	1. Anahi Esthephany Aguilar Gavilán	74278049	2-74278049	INAF
		2. María Cristina Jiménez Lapa	57144733	2-57144733	
		3. Gerson Madueño Canchari	61659952	2-61659952	
		4. Brechman Ninasauze Gómez	76074113	2-76074113	
		5. Miguel Ángel Rozas Aguilar	73898471	2-73898471	
05	Filtrante de maíz morado-galletas de maíz morado.	1. Jean Carlos Pauca Apaico	73080907	2-73080907	INAF
		2. Diana Chavez Rimachi	74651437	2-74651437	
		3. Juan Aurelio Villagaray Lizana	75937652	2-75937652	
		4. Diosdado Cristhian Araujo Prado	72198289	2-72198289	
06	Tintes naturales para el cabello y textiles a base de desperdicios orgánicos de la localidad.	1. Abdiel Egaf Arévalo Arévalo	62739912	2-62739912	INAF
07	Casa de exposición de plantas carnívoras.	1. Aldahir Jherehy Cardozo Muchari	71036644	2-71036644	ATSH
		2. Camila Yakelin Huaman Chavez	74376884	2-74376884	
		3. Jeorlenin Barra Ramos	71740120	2-71740120	
		4. Nuria Marita Riveros Huamán	73123204	2-73123204	
08	Producción y comercialización de Hongos (<i>Pleurotus ostreatus</i>).	1. Jaquelin Yomayra Huicho Juscamaita	74968530	2-74968530	INAF
09	Nutri enriquecidos "FORTI 7 MIX" la producción y comercialización de galletas y otros a base de siete semillas.	2. Betzabee Susy Paredes Urribarri	71960355	2-71960355	INAF
		3. Brenda Rocio Montes Minaya	72579470	2-72579470	

Que, mediante Informe N° 0142-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-INAF, de fecha 24 de julio de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, Dr. René Hinojosa Benavides, remite al Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, la autorización de viaje de los estudiantes que forman parte del proyecto de incubados, a fin de participar en la EXPO PERÚ LOS ANDES AYACUCHO 2024, EDICIÓN BICENTENARIO, a realizarse en el Centro de Exposiciones y Convenciones de



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

Huamanga-Ayacucho (Ex-Canaán), durante los días 25 al 29 de julio de 2024 y en la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024, la misma que se desarrollará en el distrito de Pichari, La Convención del 04 al 07 de agosto de 2024, delegación que estará a cargo y responsabilidad de la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH. Adjunta la relación de los veinte (22) estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH que participarán en dicha actividad;

Que, mediante Informe N° 147-2024-UNAH/VPA/FIG/EP-ATSH, de fecha 24 de julio de 2024, la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería de la UNAH, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, la autorización de viaje de los estudiantes que forman parte del proyecto de incubados, con la finalidad de participar en la EXPO PERÚ LOS ANDES AYACUCHO 2024, EDICIÓN BICENTENARIO y la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024, cuya responsable es la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH. Adjunta la relación de los cuatro (4) estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería de la UNAH;

Que, mediante Informe N° 340-2024/VPA/FIG-C, de fecha 24 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNAH, Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, otorga AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE VIAJE de los estudiantes incubados que participarán en los siguientes eventos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR	LUGAR DEL EVENTO
01	EXPO PERÚ LOS ANDES AYACUCHO 2024, EDICIÓN BICENTENARIO	25 al 29/07/2024	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	Centro de Exposiciones y Convenciones de Huamanga-Ayacucho (Ex-Canaán)
02	FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024	04 al 07/08/2024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	Plaza Principal del distrito de Pichari

Que, mediante Informe N° 0272-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 24 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNAH, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, solicita autorización de viaje de estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, para la participación en la EXPO PERÚ LOS ANDES AYACUCHO 2024, EDICIÓN BICENTENARIO, programado para los días 25 al 29 de julio de 2024 en la ciudad Huamanga, Ayacucho y en la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024 que se desarrollará en el distrito de Pichari, La Convención del 04 al 07 de agosto de 2024, siendo la docente responsable la Mtra. Mary Amelia Cárdenas Bustamante, Directora de Incubadora de Empresas de la UNAH;

Que, el Reglamento de Autorización de Viajes de Estudiantes de la UNAH, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2019-UNAH, de fecha 06 de junio de 2019, en su artículo 12 señala: De los viajes que se realizan en el marco de actividades organizadas por instituciones externas.- Solo se autorizan los viajes realizados en el marco de congresos, seminarios, talleres u otras actividades académicas organizadas por instituciones externas a la Universidad, si se cuenta con un convenio o si las actividades se realizan en el marco de una relación interinstitucional, los mismos que tienen que estar relacionados al curso matriculado en el periodo académico en que se desarrolle.

Que, mediante Opinión Legal N° 294-2024-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 31 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica UNAH, indica que, teniendo en cuenta el Informe N°



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

036-2024-UNAH-VPI/DIE, de fecha 22 de julio de 2024; es pertinente autorizar, mediante acto resolutivo, el viaje de los estudiantes incubados con el propósito de participar en la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024 que desarrollará en el distrito de Pichari, La Convención del 04 al 07 de agosto de 2024;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 31 de julio de 2024, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para su tratamiento en sesión de Comisión Organizadora;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el viaje a los estudiantes incubados de la Escuela Profesional de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería e Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales de la UNAH, para que puedan participar en la FERIA POR EL XIX FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA HOJA DE COCA Y XXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PICHARI 2024, que se desarrollará en el distrito de Pichari, La Convención – Cusco, del 04 al 07 de agosto de 2024. Se detalla a los estudiantes incubados que viajarán a los referidos eventos:

N°	NOMBRE DE LOS PROYECTOS INCUBADOS	NOMBRES DE LOS INTEGRANTES	DNI	SEGURO DE VIDA	ESCUELA PROFESIONAL
01	Deshidratados de mix-frutas y aceite de palta.	3. María Greis Medina Ore	73504361	2-73504361	INAF
		4. Gisel Ariana Cisneros Figueroa	77070993	2-77070993	
02	Snack del vraem (pituca, yuca y plátano), Charqui "deshidratación de carne".	4. Rubi Estefany Rojas Lapa	61574659	2-61574659	INAF
		5. Yanina Diani Sulca Huaman	71335637	2-71335637	
		6. Antony Ruiz Ramos	73946517	2-73946517	
03	"Machka Pilas" Producto elaborado a partir de granos andinos.	5. Enders Benigno Rimachi Huerta	60148843	2-60148843	INAF
		6. Noe Ore Rodríguez	74041032	2-74041032	
		7. Geri Dafne Castro arroyo	71217193	2-71217193	
		8. Leydi Mariz Aguilar Velasque	71764302	2-71764302	
04	"H-Ayna" producción y comercialización de licor a base de mucilago de cacao, Café y Cacao.	6. Anahi Esthephany Aguilar Gavilán	74278049	2-74278049	INAF
		7. María Cristina Jiménez Lapa	57144733	2-57144733	
		8. Gerson Madueño Canchari	61659952	2-61659952	
		9. Brechman Ninasauame Gómez	76074113	2-76074113	
		10. Miguel Ángel Rozas Aguilar	73898471	2-73898471	
05	Filtrante de maíz morado-galletas de maíz morado.	5. Jean Carlos Pauca Apaico	73080907	2-73080907	INAF
		6. Diana Chavez Rimachi	74651437	2-74651437	
		7. Juan Aurelio Villagaray Lizana	75937652	2-75937652	
		8. Diosdado Cristhian Araujo Prado	72198289	2-72198289	
06	Tintes naturales para el cabello y textiles a base de desperdicios orgánicos de la localidad.	2. Abdiel Egaf Arévalo Arévalo	62739912	2-62739912	INAF
07	Casa de exposición de plantas carnívoras.	5. Aldahir Jherehy Cardozo Muchari	71036644	2-71036644	ATSH
		6. Camila Yakelin Huaman Chavez	74376884	2-74376884	
		7. Jeorlenin Barra Ramos	71740120	2-71740120	
		8. Nuria Marita Riveros Huamán	73123204	2-73123204	
08	Producción y comercialización de Hongos (<i>Pleurotus ostreatus</i>).	4. Jaquelin Yomayra Huicho Juscamaita	74968530	2-74968530	INAF
09	Nutri enriquecidos "FORTI 7 MIX" la producción y comercialización de galletas y otros a base de siete semillas.	5. Betzabee Susy Paredes Urribarri	71960355	2-71960355	INAF
		6. Brenda Rocio Montes Minaya	72579470	2-72579470	



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 278-2024-UNAH

Huanta, 01 de agosto de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Directora de Incubadora de Empresas, rendir cuenta en su oportunidad de conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA N° 001-2024-UNAH-DGA/UC – "Directiva para el Otorgamiento de Fondos en la modalidad de Encargo Interno y Rendición de Cuenta de Gastos".

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE el acto resolutivo a emitir a Presidencia, Vicepresidencia de Investigación, al Instituto de Investigación, a la Dirección de Incubadora de Empresas, y demás estamentos orgánicos de la UNAH, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Director General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Dirección de Incubadora de Empresas
Facultad de Ingeniería y Gestión
E. P. Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales
E. P. de Administración de Turismo Sostenible y Hotelería
Transparencia
Interesados
C.c. Arch (2)